

Indicador Político

Carlos Ramírez

■ Corral: otro conflicto ético

■ Perdió pleito con Televisa

Objetado detrás de su lenguaje de choque, el diputado electo panista Javier Corral Jurado está a punto de meterse de nuevo en otro conflicto ético. En 2006 confrontó la Ley Televisa no por razones de conciencia sino porque usó su cargo como factor de presión contra una demanda civil de Televisa en su contra.

En la próxima Cámara de Diputados que comenzará en septiembre, Corral se aliará al PRD para ocupar una posición clave en la Comisión de Comunicaciones y desde ahí ajustar cuentas con Televisa. Pero obviamente que no por preocupación social, sino porque perdió legalmente ante Televisa por negarse a pagar facturas de spots de televisión durante su campaña en 2004 como candidato del PAN a la gubernatura de Chihuahua.

Detrás de la campaña de Corral contra Televisa se localiza el expediente judicial 941/05 en el juzgado cuarto de lo civil del distrito judicial de Morelos. En 2006, cuando Corral encabezó la ofensiva de senadores contra las modificaciones aprobadas por todos los partidos—incluyendo al PAN y al PRD— a las leyes de telecomunicaciones y de radio y televisión, ya se encontraba en situación de conflicto ético. En septiembre de 2005, Televisora de Occidente, filial de Televisa, inició demanda civil contra Corral por negarse a liquidar un contrato de transmisión de spots de campaña de 2004 a través de Televisa Chihuahua. El monto fue significativo: 999 mil 441 pesos con 72 centavos.

Luego de perder por 15 puntos porcentuales las elecciones, Corral simple-

mente decidió no pagar sus deudas. Con su estilo estridente, politizó el asunto civil y hace poco esgrimió como justificación el argumento de que las televisoras por ley tienen prohibido transmitir spots de partido. Sólo que se trató de un engaño al estilo Corral: esa prohibición se aprobó en la ley electoral de 2007.

Lo grave del asunto es que Corral perdió todas las instancias. El 23 de mayo de 2007 el juez cuarto de lo civil dictó sentencia a favor de Televisa Chihuahua y condenó a Corral a pagar la deuda, los intereses generados, los gastos y las costas del juicio, un total de un millón 485 mil 778 pesos. Corral impugnó dos veces la sentencia y las perdió, a pesar de que el hoy diputado panista utilizó triquiñuelas: se valió de su prima Rosa Icela Corral, magistrada de la sexta sala del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua, para intimidar y obtener información judicial de manera ilegal.

*Aliado a grupos
vinculados a la pareja
expresidencial Vicente
Fox-Marta Sahagún,
Corral tratará de
incrustarse en
comisiones de
comunicaciones para
pasarle la cuenta a
Televisa de su pleito
legal perdido en
tribunales que llevaron
al embargo de su casa*

La derrota de Corral ante Televisa es de tamaño importante: un juez ordenó el embargo de su casa en Chihuahua—Finca Urbana, Calle Misión de San Antonio 2050, Lote 26 y 27 Manzana 30, Fraccionamiento Campanario Etapa 1— para someterla a remate y con ello liquidarle a Televisa Chihuahua el adeudo. El 16 de junio de 2009



Fecha 27.07.2009	Sección Política	Página 40
---------------------	---------------------	--------------

se inscribió en el registro público de la propiedad y de comercio de Chihuahua el gravamen siguiente en la casa de Corral: “**embargo a favor** de Televisora de Occidente SA, según inscripción 44 a folios 44 del libro 1964 de sección segunda”.

Lo **grave** del conflicto está por venir. Corral ha comenzado a mover los hilos del Poder Legislativo para obtener por tercera ocasión —primero en la Cámara de diputados y luego en el Senado— la presidencia de la Comisión de Comunicaciones que **diseñará** reformas a las leyes que tienen que ver con las televisoras privadas. Pero Corral llegaría con **conflictos** de intereses: perdió su casa por una demanda de Televisa. Por coherencia ética, Corral debiera de **excusarse** para participar en cualquier nivel de las comisiones que tengan que ver con las televisoras privadas.

La **fiereza** con la que Corral combatió las reformas a las leyes de telecomunicaciones y de radio y televisión en 2006 —conocidas como la *Ley Televisa*— **no** correspondió a una preocupación social sino que estuvo **contaminada** por su pleito con Televisa por el adeudo de 2004. La participación de Corral en el grupo disidente panista que quiso **reventar** la elección de César Nava for-

ma parte del **estilo** político de Corral: aprovechar conflictos para sacar ventas.

La **agenda** de Corral como diputado panista de la próxima cámara se reduce a los temas de telecomunicaciones. La intención es promover reformas que tengan que ver con la **regulación** del funcionamiento de las televisoras privadas y sobre todo con la **intervención** oficial en el contenido de los noticieros de radio y televisión por medio de consejos consultivos de funcionarios que **supervisarían** el trabajo de las televisoras y estaciones de radio. Estas reformas serían coherentes con las realizadas en 2007 en materia electoral para **coartar** la libertad de expresión en las campañas electorales.

Sin una presencia significativa en el PAN, sin haber ganado ninguna elección directa, con posiciones **plurinominales** y aliado a grupos vinculados a la pareja expresidencial Vicente Fox-Marta Sahagún, Corral tratará de **incrustarse** en comisiones de comunicaciones para pasarle la cuenta a Televisa de su pleito legal perdido en tribunales que llevaron al **embargo** de su casa. ☒

www.indicadorpolitico.com.mx
carlosramirez@hotmail.com